

**BENEFICIO** **Subsidio agua potable (SAP)**

Diseño del Subsidio o Beneficio							Individualización del acto que estableció el programa					
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Antecedentes de postulación	Monto global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Número	Fecha	Enlace a mayor información
Dideco/ Departamento Asistencia Social	Requisitos: Tener Ficha de Protección Social activa en la comuna, figurando en ella como Jefe Hogar siendo el propietario de la vivienda o el arrendatario en su defecto.	Cédula de identidad, Ficha de Protección Social vigente en la comuna y contar con la última boleta de consumo, con pago al día.	Definido por el estado.	Al realizar la postulación ingresa en la lista de espera, el ser beneficiario dependerá de cupos disponibles otorgados por la Intendencia.	Cumplimiento de Requisitos	El beneficio tiene una duración de tres años desde su otorgamiento. El monto equivale al 50% del consumo con un tope de 15 mts <sup>3</sup> cúbicos, y el 100% para familias Chile Solidario. La postulación tiene una vigencia máxima de 9 meses.	Apoyar económicamente a las familias de escasos recursos de la comuna.	Ley	Otorgamiento SAP	18.778	02/02/1989	<a href="http://www.conchal.cl/">http://www.conchal.cl/</a>

**BENEFICIO** **Subsidio Maternal**

Diseño del Subsidio o Beneficio							Individualización del acto que estableció el programa					
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Antecedentes de postulación	Monto global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Número	Fecha	Enlace a mayor información

Dideco/ Departamento Asistencia Social	Requisitos: Ser gestante de 5 a 7 meses de embarazo, no contar con previsión social y tener ficha de protección social vigente en la comuna, con puntaje igual o menor a 11.734.	Cédula de identidad, certificado de quinto mes de embarazo, emitido por matrona de CESFAM.	Definido por el estado.	Al realizar la postulación el pago del subsidio dependerá de los plazos de otorgamiento definidos por la Intendencia.	Cumplimiento de Requisitos	Beneficio se paga sólo un mes y el monto total es de \$69.696, el que la beneficiaria percibirá al mes siguiente a aquel en que haya sido dictado el Decreto respectivo que reconoce el beneficio.	Apoyar económicamente a las familias de escasos recursos de la comuna.	Ley	Otorgamiento SUF Maternal	18.020	17/08/1981	<a href="http://www.concha.cl/">http://www.concha.cl/</a>
---	--	--	-------------------------	---	----------------------------	--	--	-----	---------------------------	--------	------------	---

Subsidio a la Discapacidad Mental

Diseño del Subsidio o Beneficio							Individualización del acto que estableció el programa				Enlace a mayor información	
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Antecedentes de postulación	Monto global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Número		Fecha
Dideco/ Departamento Asistencia Social	Esta dirigido a personas menores de 18 años de edad, que presentan discapacidad mental, y no otra discapacidad, con un porcentaje igual o superior al 50% acreditado por el Compin, con puntaje igual o inferior a 8.500 en Ficha de Protección Social, y cuyo grupo familiar, tenga un ingreso per- capita, igual o inferior al 50% de la pensión mínima del Instituto de Previsión Social.	Credencial de Discapacidad, formulario de resolución de invalidez y registro de profesionales ley n° 18.600, visado por el COMPIN. Certificado de nacimiento del niño o niña, cedula de identidad del postulante y su madre, padre o tutor legal, certificado de residencia a nombre del niño o niña.	Definido por el estado.	Al realizar la postulación los antecedentes son entregados al COMPIN, quien evalúa si procede o no el beneficio, generando mediante oficio, una resolución que es dirigida a la Intendencia, institución que otorgará una fecha para el cobro del subsidio.	Cumplimiento de Requisitos	El beneficio se paga mensualmente desde el otorgamiento hasta que el beneficiario cumple la edad de 18 años.	Apoyar económicamente a las familias de escasos recursos de la comuna.	Ley	SUF Discapacidad Mental	20.255	17/03/2008	<a href="http://www.concha.cl/">http://www.concha.cl/</a>

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (SUF)

Diseño del Subsidio o Beneficio							Individualización del acto que estableció el programa				Enlace a mayor información	
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Antecedentes de postulación	Monto global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Número		Fecha
Dideco/ Departamento Asistencia Social	Ser jefa de hogar (o jefe), carecer de de prevision social, y tener ficha de protección social con puntaje igual o inferior a 11.734	<b>Menores de 6 años:</b> contar con control del niño sano al día, certificado de nacimiento, cedula de identidad de la madre, padre o tutor legal. <b>Mayores de 6 años:</b> Contar con certificado de alumno regular, certificado de nacimiento, cedula de identidad de la madre, padre o tutor legal.	Definido por el estado.	Al realizar la postulación obtiene inmediatamente el beneficio, el cual será cancelado con un desfase de dos meses desde la fecha de postulación.	Cumplimiento de Requisitos	El beneficio se paga mensualmente, hasta que el beneficiario cumpla los 18 años de edad, siempre y cuando la madre, padre o tutor legal, realice los tramites de actualización de la documentación, anualmente.	Apoyar económicamente a las familias de escasos recursos de la comuna.	Ley	SUF	18.020	17/08/1981	<a href="http://www.concha.cl/">http://www.concha.cl/</a>

SUBSIDIO A LA MADRE

Diseño del Subsidio o Beneficio							Individualización del acto que estableció el programa				Enlace a mayor información	
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Antecedentes de postulación	Monto global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Número		Fecha
Dideco/ Departamento Asistencia Social	Ser madre y recibir el subsidio unico familiar por uno o varios hijos	Colilla de pago SUF de los hijos y cedula de identidad.	Definido por el estado.		Cumplimiento de Requisitos	El beneficio se paga mensualmente, hasta que el hijo o hija de la beneficiaria cumpla los 18 años de edad, siempre y cuando la madre realice los tramites de actualización de la documentación, anualmente.	Apoyar económicamente a las familias de escasos recursos de la comuna.	Ley	SUF a la Madre	18.020	17/08/1981	<a href="http://www.concha.cl/">http://www.concha.cl/</a>